

d) El orden de actuación de las aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Subsecretario de Defensa 722/38066/1987, de 10 de febrero, se hará de acuerdo con el siguiente calendario:

Primera prueba: Cultural:

Día 12 de septiembre de 1987: A las dieciséis horas, examen para las aspirantes que van, desde la que tiene el número de orden 1, Llabrés Esteva, Isabel María, hasta la que tiene el número de orden 2.108; Alfonso Amores, María Mercedes, ambas inclusive.

Día 13 de septiembre de 1987: A las nueve horas, examen para las aspirantes que van, desde la que tiene el número de orden 2.109, Alia Padilla, Julia, hasta la última de las convocadas.

Segunda y tercera prueba:

El orden de actuación se hará de acuerdo a lo establecido en la resolución del apartado d, con las aspirantes que hubiesen superado la primera prueba.

Madrid, 3 de julio de 1987.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

15618 RESOLUCION 180/38581/1987, de 3 de julio, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se designa la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para ingreso en las Músicas Militares de la Guardia Civil, como Sargento Músico.

De acuerdo con lo que determina el acuerdo tercero y en cumplimiento del apartado 5, Tribunal de exámenes de la Resolución 722/38268/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 99), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en las Músicas Militares de la Guardia Civil como Sargento Músico, se dispone:

Primero.-Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 114/1987.

Segundo.-El Tribunal calificador quedará constituido con los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente de los Tribunales: General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, excelentísimo señor don Arturo Lafuente Cánovas.
Secretario: Capitán de la Guardia Civil don Pedro Sanchidrián Martín.

Suplentes:

Presidente de los Tribunales: Coronel de la Guardia Civil don Juan Luis Martínez Ibáñez.

Secretario: Teniente de la Guardia Civil don Flaviano Rivero Flores.

Tribunal Médico

Titulares:

Presidente: Comandante Médico don José Flores Hernández.

Vocales:

Capitán Médico don Ladislao Rueda Rieu.

Capitán Médico don Francisco Saucedo López.

Capitán Médico don Manuel Gil Bergua.

Teniente Médico don Eduardo Moreno Rodríguez.

Suplentes:

Presidente: Comandante Médico don Manuel Rolando Peralvo.

Vocales:

Capitán Médico don José Manuel Prieto del Portillo.

Teniente Médico don Juan Ignacio López Cuenca.

Teniente Médico don José Fernando Alvarez Mínguez.

Teniente Médico don Juan Olmo López.

Tribunal Psicotécnico

Titulares:

Presidente: Comandante de la Guardia Civil don Pedro Blanco Naveros.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Manuel Iglesias Hernández.

Capitán de la Guardia Civil don Miguel López González.

Capitán de la Guardia Civil don Tomás Villalba de la Luz.

Capitán de la Guardia Civil don Juan Jiménez Sierra.

Suplentes:

Presidente: Comandante de la Guardia Civil don José Luis Piédrola Sala.

Capitán de la Guardia Civil don Federico Gómez de Salazar Manso.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Parrilla Bañón.

Capitán de la Guardia Civil don Marciano Baza Luque.

Teniente de la Guardia Civil don Faustino Ramírez Barreto.

Tribunal de pruebas físicas

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Manuel Estévez Fernández.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don José Alcalá Aguilera.

Comandante de la Guardia Civil don Antonio Ramírez González.

Capitán de la Guardia Civil don Salvador García Peral.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Duque Reboto.

Suplentes:

Presidente: Comandante de la Guardia Civil don Benito Monzón Montero.

Vocales:

Capitán de la Guardia Civil don José Labrador Villalba.

Capitán de la Guardia Civil don Delfín Prieto Vidal.

Capitán de la Guardia Civil don Julián Sánchez Utrero.

Teniente de la Guardia Civil don Luis Gordillo Leal.

Tribunal de ejercicios de la oposición

Titulares:

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Martín Bogajo López.

Vocales:

Comandante de la Guardia Civil don Carlos Rico López.

Comandante Director Músico don Alejandro Fernández Sastre.

Comandante Director Músico don Francisco Grau Vergara.

Teniente Director Músico don Antonio Sendra Cebolla.

Suplentes:

Presidente: Teniente Coronel de la Guardia Civil don Miguel Coll Planas.

Vocales:

Comandante Director Músico don Héctor Guerrero Navarro.

Capitán de la Guardia Civil don Juan Jiménez Barea.

Capitán Director Músico don Abel Moreno Gómez.

Capitán Director Músico don Eloy García López.

Madrid, 3 de julio de 1987.-P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15619 ORDEN de 24 de junio de 1987, complementaria de la de 28 de mayo de 1987, por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Por Orden de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Habiéndose detectado que uno de los Vocales de los referidos Tribunales se halla incurso en una de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y observados errores materiales en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-De conformidad con lo establecido en la base común 5.7 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición, dejar sin

efecto el nombramiento de don José García Murcia, como Vocal número 2 del Tribunal número 2 de la asignatura de «Educación Física», actuando en su lugar la Vocal suplente número 2, doña María Jesús Santos Reyero.

Segundo.—Corregir los errores observados en el anexo de la Orden de 28 de mayo referenciada, en el siguiente sentido:

En el Tribunal número 1 de la asignatura de «Matemáticas», el primer apellido del Presidente titular que aparece como Núñez, debe entenderse rectificado por Muñoz.

En el Tribunal número 2 de la asignatura de «Física y Química», el primer apellido del Presidente titular que aparece como Giménez, debe entenderse rectificado por Jiménez.

En el Tribunal número 5 de la asignatura de «Ciencias Naturales», el nombre del Vocal titular número 4, que aparece como Antonio, debe entenderse rectificado por Antonia.

En el Tribunal único de la asignatura de «Música», el nombre de la Presidenta titular, que aparece como María Luisa, debe entenderse rectificado por Juana.

En el Tribunal número 3 de la asignatura de «Educación Física», el segundo apellido del Presidente titular, que aparece como Zaúces, debe entenderse rectificado por Zancas.

Madrid, 24 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

15620 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas convocado por Orden de 21 de marzo de 1986, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

Segundo.—El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas

Asignatura: «Inglés»

Por haber renunciado al concurso-oposición: Chamoya González, José Luis. DNI 10.063.586.

15621 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en los

Cuerpos de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), a excepción de don José Luis Morales Puertas, Ayudantes de Taller de la asignatura de «Vaciado y Moldeado», por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

Segundo.—El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

15622 *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986 para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.*

Por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se convocaba concurso-oposición libre para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuelas Superior de Canto.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Orden citada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican, y a los dispensados de la realización de las prácticas, de acuerdo con la base 11.4 de la Orden de convocatoria.

Segundo.—El régimen jurídico-administrativo, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, será el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Tercero.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MÚSICA,
DECLAMACIÓN Y ESCUELA SUPERIOR DE CANTO

Asignatura: «Saxofón»

Belda Cantavella, Jaime. DNI 20.376.337.